



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2012, del Rector, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral. (2013060093)

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 11 de diciembre de 2012 (DOE de 2 de enero de 2013) por la que se hace pública la convocatoria a concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral, se procede a su corrección:

En la página 75, donde se relacionaba los datos de la Comisión Titular y Comisión Suplente de la plaza DL2077, debe decir:

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Morales López (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. Luís Márquez Rebollo (Profesor Asociado en Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D.^a María Coronada Pérez Rodríguez (Profesora Titular de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. Germán Trinidad Ramos (Profesor Asociado Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Mercedes Guerra Camacho (Profesora Asociada en Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. José Manuel Pereda Tamayo (Profesor Asociado Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D.^a Valentina Paloma Laguna Pardo (Profesora Asociada Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. José Antonio Fernández Lázaro (Profesor Asociado en Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

En la página 91, donde se relacionaba los datos de la Comisión Titular y Comisión Suplente de la plaza DL2244, debe decir:

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Esperanza de la Peña Tejeiro (Profesora Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

Vocal: D.^a Guadalupe Gil Fernández (Profesora Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal: D.^a Margarita Reviriego Rosado (Profesora Asociada Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura.



COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Ana María Gómez Martín (Profesora Asociada). Universidad de Extremadura.

Vocal: D.^a María Carmen Comellas Nicolás (Profesora Asociada Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D.^a María Elena Arranz Calle (Profesora Asociada Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. Emilio Sánchez Barrado (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura.

En la página 92, donde se relacionaba los datos de la Comisión Titular y Comisión Suplente de la plaza DL2944, debe decir:

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Morales López (Catedrático de Universidad Universidad de Extremadura.

Vocal: D. Luís Márquez Rebollo (Profesor Asociado en Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D.^a María Coronada Pérez Rodríguez (Profesora Titular de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. Germán Trinidad Ramos (Profesor Asociado Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Mercedes Guerra Camacho (Profesora Asociada en Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. José Manuel Pereda Tamayo (Profesor Asociado Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D.^a Valentina Paloma Laguna Pardo (Profesora Asociada Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Vocal: D. José Antonio Fernández Lázaro (Profesor Asociado en Ciencias de la Salud). Universidad de Extremadura.

Esta Resolución no modifica los plazos establecidos.

Badajoz, a 9 de enero de 2013.

El Rector,
Vicerrector de Profesorado,
SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY